

Senor General Fran. A. Velazquez  
Mexico

20

# HIDALGO

— POR —

CIRILO GUTIERREZ



BIBLIOTECA  
RAFAEL GARCIA GRANADOS  
INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTORICAS

CHIHUAHUA

Imprenta del Gobierno a cargo de Gilberto A. de la Garza

1904

3216-

# HIDALGO

Reseña histórica  
sobre este héroe, acompañada  
de documentos importantísimos relativos  
á su fallecimiento en Chihuahua el 30 de Julio de  
1811 y exhumación de sus restos el 18 de Agosto de 1823,  
asi como de otros Independientes

POR  
CIRILO GUTIERREZ

Miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y Autor de la Geografía Elemental de América y especialmente de México, la cual fué premiada por la misma Sociedad con medalla de oro



CHIHUAHUA

Imprenta del Gobierno á cargo de Gilberto A. de la Garza

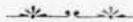
1904



AL C. GENERAL

**PORFIRIO DIAZ**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



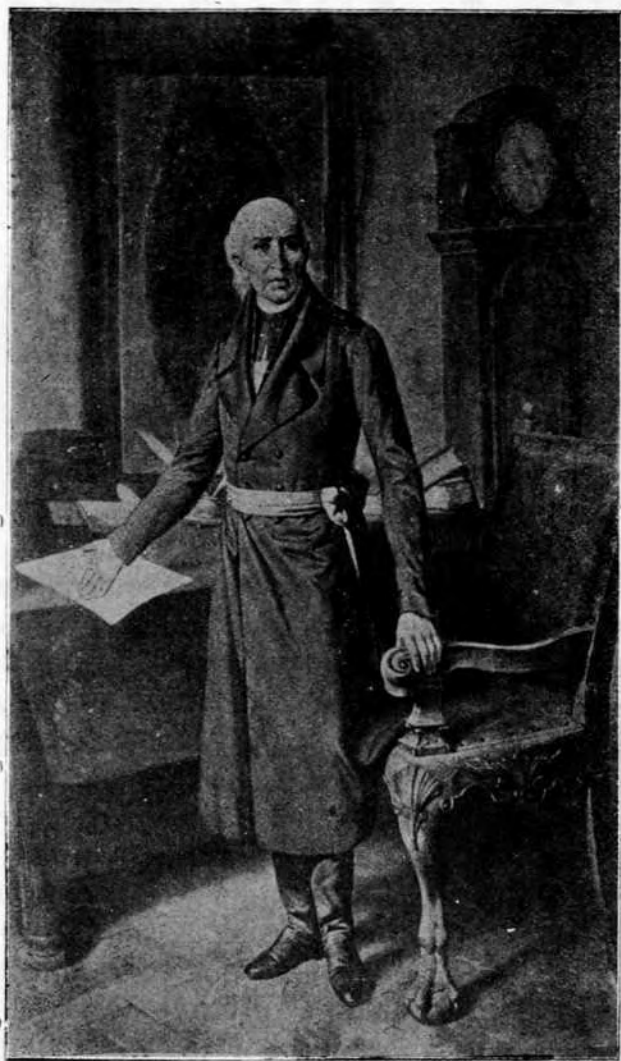
AL C. GENERAL

**LUIS TERRAZAS**

Gobernador del Estado de Chihuahua



*Al distinguido y benemérito  
Señor General Don Francisco  
A. Velaz. Respetuosamente su  
abiente amigo y d. d.  
El Autor.*



Moriste bajo el rudo puñal de la tiranía para caer en los cariñosos brazos de la Libertad:  
MORIR ASI ES NACER A LA INMORTALIDAD.

CIRILO GUTIERREZ,

Del Album de Hidalgo en Chihuahua el 16 de Septiembre de 1904.



## A los niños de la República

---

¡A quiénes mejor que á Ustedes, oh niños de mi Patria, deberé dirigir mi humilde; pero sincera voz, en este día memorable que nos recuerda el grito de Independencia, dado en Dolores en la MADRUGADA DEL DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ?

¡A quiénes mejor que á Ustedes haré llegar las gráficas reminiscencias de este día, circundado de luz, en que se inauguró, por decirlo así, el DERECHO de un pueblo, que silenciosamente y con temor buscaba SU LIBERTAD entre los horrores de la opresión y de la tiranía?

¡A quiénes sino á Ustedes, esperanza y porvenir de la República, en donde se ven transparentar, como entre azules celajes, el honor, el deber y la gloria de la Pátria?

\* \* \*

Por eso á Ustedes me dirijo, y les transmito hoy cuanto la Historia, principalmente, ha recogido en sus anales, cuanto pueda servirles de lección

y ejemplo en el camino de la vida; para que sepan los grandes esfuerzos é incruentos sacrificios que costó á nuestros Héroes iniciar la Independencia, y cuán doloroso via-crucis tuvieron que recorrer, derramando en glorioso patíbulo su preciosa sangre, en defensa de nuestro Derecho y de nuestra Libertad. Leed estos recuerdos, que son de fuente verídica; muchos de ellos acaso no habrán llegado antes á vuestras tiernas inteligencias: todos prueban el valor, el patriotismo, la energía, la nobleza y la lealtad de los héroes de nuestra Emancipación.

\* \* \*

He tenido la suerte, merced á la bondad del Sr. Presidente de la República y del Sr. Gobernador de este Estado, de recoger la mayor parte de los datos estadísticos que contienen, en esta misma ciudad de Chihuahua, la que bien puede llamarse la TIERRA SANTA DE MEXICO, por ser aquí en donde sellaron con su sangre sus preclaras ideas de Libertad é Independencia nuestros Redentores, por ser aquí á donde el Gran Reformista Juárez, en defensa de nuestra autonomía, trajo las tablas de la Ley, la Constitución, envuelta con la bandera de la República, que volvió después en triunfo á la Capital, hasta tremolarla de nuevo sobre los muros del Palacio Nacional.

Chihuahua, Septiembre 16 de 1904.

CIRILO GUTIERREZ,





## ¡AVE, CHIHUAHUA!

---

Ave, Chihuahua, tierra de bendición, tierra de amor!

En tu riquísimo suelo, cada edificio es un monumento, cada piedra una página gloriosa de nuestra historia, cada vía una útil enseñanza, las arenas de tus soledades, inmortales recuerdos. Entre la cresta de tus colinas como en el corazón de tus montañas se ven fulgar casi siempre el oro, la plata y otros metales preciosos.

Todo trae á nuestra memoria reminiscencias luminosas de épicas edades y gloriosos tiempos. Tu cielo siempre azul, tus campos perfumados y sus florestas multicolores agigantan este admirable cuadro de poesía, de música agreste y de frescos cefirillos. Y aumentan estos encantos la melodiosa voz de tus mujeres que han sabido alentar el patriotismo de tus héroes, llevándolos al sacrificio con estóica sonrisa y al deber con inquebrantable fé.

Aunque tu temperatura posee en Verano el calor de los Trópicos y en Invierno el frío intenso del Norte, tu Primavera lo irradia y embelesa todo: tu clima en lo general es salvador y bello, entre sus auras siempre viene el regenerador oxí-

geno con sus raudales de ventura, lejos muy lejos del cruel paludismo y de la inclemente fiebre. ¡Ave, Chihuahua!

Aquí se admiró el valor espartano de los Aborígenes, aquí el Monte de los Olivos en donde se presenció el valor y el sacrificio del Mártir de nuestra primera Independencia: aquí donde el Egregio Presidente Juárez, vino enhiesto á defender la Autonomía de la Nación: aquí reasumida y ensalzada la República con Lerdo, Iglesias, Negrete, Luis Terrazas, Coronado, Rocha, Félix Díaz, Platón Sánchez, Pérez Castro, Trías, Azpiroz, Mirafuentes, y otros Atletas de la Libertad y del Honor.

Parece que los tenemos presentes, cuando ¡ay! muchos de ellos desgraciadamente han pagado su tributo á la Naturaleza; y si hoy los recordamos, bendiciendo con el corazón sus hechos gloriosos, lamentamos la ausencia, pues que todavía podían contribuir con su talento y su fé á la completa regeneración en nuestro País.

Para todos, Chihuahua, tuviste el hálito cariñoso de tus sonrisas, para todos tus halagos, tu amparo, tus riquezas, tu esperanza, tu amor.

Por casi todos los ámbitos de la República se alzaba amenazante la hidra de la traición, y casi imposible era buscar un punto en donde no hubiera enemigos. ¡Aquí no los había! Lo dijo al sublime Juárez el Gobernador de esta tierra: “Estais, señor, rodeado de los hijos de Chihuahua, que nunca os traicionarán, porque jamás profanan un jirón de la Patria, y vos sois la Patria.”

Chihuahua, tierra de bendición, tierra de Amor, Bendita seas!

# HIDALGO

Moriste bajo el rudo puñal de la tiranía para caer en los cariñosos brazos de la Libertad: MORIR ASÍ es nacer á la INMORTALIDAD.

CIRILO GUTIERREZ.

Del Album de Hidalgo en Chihuahua el 16 de Septiembre de 1904

A medida que el tiempo con su feroz guadaña ha ido cavando las edades y las generaciones, el nombre sublime del Padre de nuestra Independencia, va apareciendo cada día que transcurre con mayor esplendor, con la luz rutilante que la verídica historia ha ido derramando sobre los acontecimientos de aquella enhiesta y superviviente Epoca; y así en notable parangón la tétrica faz del obscurantismo con las fúlgidas tormentas, que trae consigo siempre el reinado de la Libertad, vemos surgir á pasos lentos, pero seguros, el Alma-Progreso, cual fulgurantes auroras elaboradas por la Eterna Verdad y la inmarcesible ciencia. Detrás de la Tiranía y Oposición llega la Diosa Libertad; detrás del enmordazado súbdito, el noble insurgente; detrás del egoísmo la Fraternidad. La tiniebla como el caos substituidos por la Luz y la Razón.

¿Qué era, pues, el niño? Un ciego. ¿Qué el joven? Un idiota. ¿Qué el hombre? Un pária. ¿Qué la sociedad? Un rebaño. ¿Qué la humanidad, en fin? Una gran manada.

En medio de ese hacinamiento de esclavos, de amarguras y tormentos vino entonces para México una nueva existencia, sobrevino el Arco-iris de la Esperanza, de la Fé y de la Consolación. Entre todos los hombres abnegados, buenos, compasivos y virtuosos apareció el Redentor de la Patria, el Jesús Mexicano, MIGUEL HIDALGO Y

COSTILLA, rodeado de sus apóstoles ALDAMA, JIMENEZ, ALLENDE y tantos otros: eran los predestinados que habían de salvar esta patria que adoramos, de las hogueras de la ignorancia, de la esclavitud que infama, y del vicio que vilipendia. Para esto era necesario el sacrificio. No puede haber Salvador sin Redentor, ni germinar fecunda la sávia de la Idea sin regarla, como en holocausto, de preciosa sangre. El hombre-Dios fué el mártir del Cristianismo, así como Hidalgo de la Independencia Mexicana. E Hidalgo, como el filósofo de Galilea, tuvo su vía-crucis, su calvario, sus discípulos y sus Júdas.

Los Elizondo, los Salcedo, los malvados, como los traidores, viven en los ántros del mal, oscuros y aborrecidos.

Los Hidalgo, Allende, Jiménez y demás insurgentes, circuidos de luz indeficiente, dando ejemplo al mundo, de moralidad, energía, bondad y bien. ¡Morir por la Patria, qué bello morir!

Con más ó menos días, todos cayeron bajo el hacha del verdugo; pero al fulgurar la luz de las armas homicidas, se vió también brillar la auro-ra de la inmortalidad. Allí penetraron y allí son aclamados por sus hermanos, por los pueblos que tienen fe en la Libertad. ¡Vivan así bajo las bendiciones de la humanidad y cubiertos con la tricolor bandera de la República!

---

## Fé de bautismo del ilustre Hidalgo

---

“Yo, el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado del curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fé que en un

libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino, que registré, en el año de mil setecientos cincuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una partida que es del tenor siguiente:

“En la capilla del Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis días de Mayo de mil setecientos cincuenta y tres: Br. Don Agustín Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso oleo y crisma y por nombre MIGUEL, GREGORIO, ANTONIO, IGNACIO, á un infante de ocho días, hijo de Don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Doña Ana María Gallaga, españoles, cónyuges, vecinos de Corralejo; fueron padrinos Don Francisco y Doña María Cisneros á quienes se amonestó el parentesco de obligación y lo firmó con el actual cura.—Bernardo de Alcecer.—“Concuerda con la original de dicho libro, á que me remito: vá cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos veinticinco.—Teodoro Degollado.—Felipe de Jesús Cisneros, notario nombrado.”

(Véase expediente relativo al lugar del nacimiento del ilustre Hidalgo, firmado por el diputado Don Francisco Rodríguez Gallaga, y que mandó imprimir el Congreso de la Unión en 23 de Marzo de 1868.—Colección de documentos de J. E. Hernández Dávalos.

## Acta de la Independencia

El documento que la Asamblea aprobó y fué redactado por Don Carlos María de Bustamante, es el siguiente:

“El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la Sociedad, que los dá y los quita, según los designios inescrutables de su Providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español, que es el árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica y romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce, otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fé y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traición á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independenciam, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra ó por escrito; ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independenciam sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el Congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Eu-

ropa misma. Dado, en el palacio nacional de Chilpancingo, á seis días del mes de Noviembre de 1813.—Lic. Andrés Quintana, Vicepresidente.—Lic. Ignacio Rayón.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Carlos María de Bustamante.—Doctor José Sixto Berduzco.—José María Liciaga.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.”

---

## Algo de Geografía é Historia

---

### GEOGRAFIA

---

“Chihuahua, el Estado de mayor extensión territorial en la República, se haya situado entre los 26 grados 20 minutos y los 31 grados 45 minutos de *longitud Norte* y los 4 grados 3 minutos y los 8 grados 30 minutos *longitud Oeste* del meridiano de México. Lo limitan al Norte y Noreste los Estados Unidos, al Este el Estado de Coahuila, al Sur el de Durango y al Oeste los de Sinaloa y Sonora. Su extensión superficial es de 227,468 kilómetros cuadrados y su población de 327,784 habitantes. Está dividido políticamente en los once Distritos siguientes: Iturbide, Hidalgo, Bravos, Camargo, Guerrero, Jiménez, Andrés del Río, Arteaga, Rayón, Galeana y Mina. Su Capital es Chihuahua. La palabra Chihuahua es de origen Nahuatl, y se le dan dos interpretaciones: unos la descomponen así: *Xicuahua*, formado de *xi*, así y de *cuahua*, *seco*, concluyendo que su interpretación es *así seco*, ó sea *arenoso*. Otros opinan que significa: *lugar de fábricas*, ó *donde se fabrica*. Su número de habitantes asciende á 18,279 en la actualidad. Se haya situada á los 28 grados 38

minutos 30 segundos de latitud Norte y á los 6 grados 56 minutos 15 segundos longitud Oeste del meridiano de México y su altura sobre el nivel del mar es de 1,451 metros. Dista 361 kilómetros del Paso [Ciudad Juárez] y 1,608 kilómetros de México.

## HISTORIA

Del importante libro "*México y sus Capitales*," tomamos lo siguiente:

"La historia antigua de Chihuahua carece totalmente de importancia. Durante los primeros años que siguieron á la conquista de México, los españoles procuraron ensanchar los límites de sus dominios y emprendieron para el efecto, excursiones á todos rumbos.

"El Virrey Don Luis de Velasco nombró á Don Francisco de Ibarra para algunas de esas excursiones, dándole instrucciones de que adelantára lo más posible hácia el Norte, y para ello le dió también un grueso de tropas reunidas en Zacatecas. Ibarra invadió el territorio del Guadiana, venciendo á los indios que le disputaban bravamente el terreno, y por medio de su Capitán Alonso Pacheco, fundó la Ciudad de Durango en 1559, que pronto fué una de las mejores de aquellos rumbos, de allí pasó á la Sierra de Topia y la Tarahumara, descubriendo y poblando los reales de minas de Indé, Cuencamé, Santa Bárbara, San Juan y otros. La invasión se extendió al Este hasta el río de Conchos, y para asegurarla estableció Ibarra en el mismo año 1,559 algunos puestos militares ó presidios, siendo principal entre estos el de Chihuahua, que poco á poco fué

desarrollándose y que es hoy la Ciudad, Capital del Estado. Como se vé, pues, y como ya hemos dicho, su historia antigua nada de notable ofrece; pero no sucede lo mismo con la historia contemporánea, como pasaríamos á demostrarlo. ....

---

“Cuando los Estados Unidos realizaron su Independencia y combinaron un modo de ser político, que debía generalizarse por toda de América, pensaron en fomentar en México esas ideas subversivas contra el Gobierno Colonial, y á ese fin enviaron emisarios que de la manera más secreta hicieron propaganda entre el reducido número de hombres á propósito para este efecto. Poco tiempo después, cundía una conspiración lo más subterráneamente posible en ciudades importantes en el interior del país. So-pretexto de estudios académicos, verificábanse juntas secretas en Querétaro y Valladolid [hoy Morelia] capital del Estado de Michoacán, y en otros lugares. A las juntas celebradas en Querétaro, en la casa misma del Corregidor Don Miguel Domínguez, asistían con otros Don Miguel Hidalgo y Costilla, cura párroco del pueblo de Dolores; Don Ignacio Allende, Don Juan Aldama, Don Francisco Lanzagorta, Don Mariano Abasolo, Don Joaquín Jiménez y los hermanos González.

Poco tiempo hacía que el Sr. Hidalgo había regresado á su curato cuando la conspiración fué descubierta. La señora Ortiz de Domínguez, esposa del Corregidor, mandó violentamente entonces aviso del descubrimiento á Allende, que se hallaba en Dolores, y ahí, impulsados por el peligro inminente en que se hallaban resolvieron lanzarse á la revolución con los pequeños elemen-

tos que pudiera haberse á la mano. Asi se hizo en efecto, y en la *madrugada del día 16 de Septiembre de 1810, Hidalgo y Allende abrieron la prisión, sacaron los presos, reunieron á los vecinos, y el Sr. Cura dió la famosa exclamación, cuyas palabras textuales fueron estas: ¡Viva la Virgen de Guadalupe y muera el mal Gobierno!*

Emprendieron luego el camino, llevando por estandarte una imagen de la Virgen de Guadalupe, que es la advocación más popular de México, y rápidamente fueron engrosando las filas de su ejército, que poco tiempo después llegó á cerca de 100,000 hombres, malamente armados y muy carentes de disciplina militar como es de suponerse.

Hidalgo se dirigió á Guanajuato; una de las principales ciudades mexicanas, de la que se apoderó fácilmente. De ahí se dirigió á la actual Morelia, de la que también se apoderó y emprendió luego el camino hácia la capital del Virreinato. En el Monte de las Cruces, que se levanta entre Toluca y México, fué detenido por las fuerzas españolas al mando del Coronel Don Torcuato Trujillo, derrotándolas completamente. ¿Porqué no marchó luego sobre la capital? Los historiadores hallan como razón más atendible el temor de Allende de que multitudes indisciplinadas se entregáran al saqueo en México, desprestigiando así la causa de la Independencia.

Hidalgo emprendió un movimiento de retirada, y alcanzado por las fuerzas del General español Calleja en Aculco, sufrió espantosa derrota que puso en dispersión á los insurrectos. Mientras Hidalgo se retiró á Morelia, Allende, Aldama y otros Jefes se dirigieron á Guanajuato, donde atacados por Calleja y Flon sufrieron nueva derro-

ta que valió á los españoles la recuperación de aquella ciudad. Con fuerzas colectadas en Morelia, marchó Hidalgo seguido por Allende á Guadalajara, donde organizó su Gobierno. Calleja á su vez en combinación con el General Cruz se dirigió á Guadalajara. Los insurgentes salieron á su encuentro y presentáronles batalla en el Puente de Calderón. Seis horas duró el reñido combate, en el que los realistas alcanzaron completa victoria. *El General Cruz expidió un decreto de amnistia en favor de los caudillos insurrectos, pero estos lo rechazaron.* Pensaron entonces dirigirse á los Estados Unidos del Norte, á fin de proporcionarse allá los elementos de guerra de que carecían absolutamente; pero en Saltillo fueron denunciados por Elizondo y aprehendidos en Acatita de Baján, entre el Saltillo y Monclova, el 21 de Mayo de 1811, como se verá en seguida. ....

“Cuando el inmortal Hidalgo y demás heróicos jefes fueron derrotados en el puente de Calderón, mas por la contraria suerte que por la pericia del nefasto Calleja, el padre de la Independencia mexicana partió con poca gente rumbo á Aguascalientes, donde se le incorporó Iriarte, y le seguían de cerca hasta que se le unieron en la Hacienda del Pabellón, Allende, Aldama y Abasolo. Allí el Sr. Hidalgo renunció el mando militar, que recayó en Allende, y solo se quedó con el mando político.

“De aquel lugar siguió el pequeño grupo para Zacatecas y luego para el Saltillo; su objeto, como se ha dicho antes, era pasar á los Estados Unidos para hacerse de elementos. En este último lugar se les presentó el Teniente Coronel Ignacio Elizondo, *que se habia pasado á las filas insurgentes,* pidiendo su ascenso á Coronel; pero

queriendo Allende organizar el ejército le negó su petición. Elizondo, despechado, solo pensó desde aquel momento en vengarse; y habiéndose encontrado casualmente con el Obispo de Monterrey, Don Primo Feliciano Marín, que iba á fugarse huyendo de los independientes, Elizondo le comunicó su resentimiento. El Prelado le convenció con cautela, de que abandonara aquella gente y volviera á sus banderas; *en aquella entrevista surgió el traidor proyecto de cautivar á los caudillos de la insurrección.* No es nuestro intento afirmar, con lo que queda escrito, que las sugerencias del Obispo llegaron hasta el grado de proponer á Elizondo el plan de infamia que éste desarrolló luego, ni de afirmar tan poco que sus dichas sugerencias se redujeron á hacerle volver á sus antiguas filas; la historia nada asegura sobre este punto.

“Hidalgo y sus compañeros, después de haberse negado á indultarse, contestando á la intimación hecha con aquellas memorables frases de que *el indulto es para los criminales y nunca para los defensores de la Patria,* probaron su patriotismo en aquellas difíciles circunstancias, y yendo rumbo á Monclova, fueron alevosamente sorprendidos por el miserable Elizondo en Acatita de Baján el 21 de Marzo de 1811.

“El traidor los condujo á Chihuahua, donde llegaron el 23 de Abril después de una lenta y dolorosa marcha. El Brigadier Don Nemesio Salcedo, comandante general, publicó dos días antes de su arribo un bando, amenazando con severas penas á los que de algún modo se compadecieran de ellos. [Véase el Extracto de la acción dada en Baján y este bando en los documentos que se publican en este cuaderno, páginas Nos. 28 á la 35.]

“Después de la llegada de los infortunados y heróicos Jefes independientes, se nombró para que instruyera las sumarias á D. Juan José Ruiz de Bustamante, español, recomendándole la mayor actividad; y más tarde, 6 de Mayo, un consejo de guerra que debía sentenciar en vista de los hechos, después de las primeras declaraciones y sin ninguna otra formalidad. Sin que las causas se eleváran á proceso y sin dejar á los acusados el derecho de la defensa, presentó dictámen el Abogado Don Rafael Bracho, Auditor elegido por el Comandante General de *Provincias Internas*, y en seguida el Tribunal especial erigido por ese funcionario pronunció sentencia de muerte contra los Jefes siguientes, que fueron *fusilados por la espalda* como *traidores*, en la Plazuela de los Ejercicios, en los días y orden que se expresan á continuación.

Don Ignacio Camargo, coronel; Don Juan Bautista Carrasco, brigadier, Don Agustín Marroquín, capitán, el día 10 de Mayo de 1,811.

Don Francisco Lanzagorta, mariscal; Don Luis G. Mireles, coronel, el día 11 de Mayo.

Don José Ignacio Ramón, capitán; Don Nicolás Zapata, mariscal; Don José Santos Villa, coronel, Don Mariano Hidalgo, hermano del Cura, tesorero; Don Pedro León, Mayor de Plaza, el día 6 de Junio.

Don Ignacio José de Allende, generalísimo; Don José Mariano Jiménez, capitán general; Don Manuel Santa María, mariscal; Don Juan Aídama, teniente general, el 26 de Junio.

Don José María Chico, Abogado; Don José Ignacio Solís, intendente de ejército; Don Vicente Valencia, director de Ingenieros; y Don Onofre Gómez Portugal, brigadier; el día 27 de Junio.

Merced á los infatigables esfuerzos de su Esposa, el Mariscal Don Mariano Abasolo, que fué uno de los sorprendidos en Acatita de Baján, salió con vida; pero en cambio se le condenó á prisión perpetua; sus bienes fueron confiscados y afrentados sus hijos, y murió en España en el Castillo de Santa Catarina de Cádiz, á donde fué depositado para extinguir su condena, en 1.819.

“El proceso del Señor Hidalgo fué más dilatado por la intervención de la justicia eclesiástica. El 27 de Julio se pronunció su degradación, acto que se llevó á cabo el día 29 en el Hospital Real. Concluida la degradación se notificó á Hidalgo la sentencia de muerte y confiscación de sus bienes, indicándole que escogiera un Confesor que le impartiera los últimos auxilios. El Padre de la Independencia mexicana eligió á Fray José María Rojas, Notario de la causa eclesiástica que se instruyó contra él.

“En la prisión, en una pieza de la torre de la que fué Capilla del Hospital Real y que hoy marca el Centro de la Casa de Moneda [que fué] de Chihuahua [ahí están las Oficinas federales de Ensaye] recibió el trato humano y compasivo de sus dos guardianes; el Cabo Ortega y el español Melchor Guasque, alcaides de aquella Cárcel y á quienes consagró las dos siguientes décimas, escritas por él mismo con un carbón en la pared, la víspera de su muerte.

“Ortega, tu crianza fina,  
Tu índole y estilo amable,  
Siempre te harán apreciable  
Aun con gente peregrina.  
Tiene protección divina  
La piedad que has ejercido

Con un pobre desvalido  
Que mañana vá á morir,  
Y no puede retribuir  
Ningún favor recibido,  
Melchor, tu buen corazón  
Ha adunado con pericia  
Lo que pide la justicia  
Y exige la compasión.

..... [1]  
Dás consuelo al desvalido  
En cuanto te es permitido,  
Partes el postre con él,  
Y agradecido, Miguel,  
Te dá las gracias rendido.

“A las siete de la mañana del siguiente día 30 de Julio, fué llevado detrás del Hospital Real, donde debía ejecutarse la sentencia; allí repartió algunos dulces que llevaba entre los soldados que iban á disparar sobre él..... No murió con la primera descarga, y caído en tierra recibió nuevos disparos hasta quedar exánime. Su cuerpo fué sepultado en la capilla de San Antonio del convento de San Francisco, y su cabeza, con las de Allende, Aldama y Jiménez, fueron llevadas á Guanajuato y colocadas en jaulas de hierro en cada uno de los cuatro ángulos de la Alhóndiga de Granaditas, donde permanecieron hasta el año de 1821. Tales son en compendio los verdaderos hechos históricos más notables de que ha sido teatro la ciudad de Chihuahua, que hoy posee un grandioso monumento erigido en memoria de aquellos héroes.

[1] El 5º verso no se pudo copiar. Dejó escrito asimismo en la pared el siguiente apotegma: “*La lengua guarda el pescuezo.*”

HE AQUI LA DESCRIPCION DEL MONUMENTO

“Frente al Palacio del Gobierno, en el lado que ve al Oriente, se ha formado un hermoso jardín que lleva el nombre del Padre de la Patria; se llama *Jardín Hidalgo*, y de su centro se levanta el magnífico monumento ya mencionado. En la cúspide de una esbelta columna de estilo corintio y de 45 pies de altura, descansa la estatua del Cura Hidalgo, cuyo tamaño es de 8 pies, lo cual da al monumento una elevación total de 53 pies sobre el pavimento del Jardín. En una de las cuatro caras del pedestal se lee la siguiente inscripción:

*“Aquí fué sacrificado el Autor de la Independencia Nacional. 30 de Julio de 1811.*

El mármol del monumento es de Orizaba, Estado de Veracruz, y sus cinco estatuas de bronce con Allende, Aldama, Jiménez y Abasolo fueron fundidos en Bruselas. El costo total del monumento ascendió á sesenta mil pesos \$60,000.00.

“Frente á la fachada del mismo Palacio de Gobierno que mira al Poniente se halla situada la que fué Casa de Moneda y hoy Oficina Federal de Ensaye, cuya sencilla torre recuerda el lugar de la última prisión del insigne patriota. Allí, fija en el muro, hay otra lápida que dice:

*“En esta torre sufrió su última prisión el Caudillo de la Independencia MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA del 23 de Abril al 30 de Julio de 1811.*

“Ya que venimos señalando al lector los principales sitios históricos de esta ciudad fronteriza, preciso será llevarle también al templo de San Francisco, que fué el primero de los que se construyeron en Chihuahua. Se halla situado asimismo cerca del Palacio de Gobierno. Su arquitectura no ofrece atractivos ningunos, sencillos y só-

lidos son sus muros, pues fué construido de modo que pudiera servir á la vez de fortaleza. Contigua á este templo, con el cual se comunica por medio de una amplia puerta interior, se halla la Capilla de San Antonio, al pié de cuyo altar fueron depositados los mutilados restos del Padre de la Patria. Allí, levantando la esquina de una alfombra, sobre una loza de mármol negro, se lee lo siguiente:

*En este sitio fué depositado  
el cadáver decapitado  
del Padre de la Independencia  
Mexicana*

*Don Miguel Hidalgo y Costilla,  
fusilado en Chihuahua el 31 de Julio de 1811  
(fué el 30 de Julio.)*

*De aquí fueron exhumados los restos el año de 1827 (fué en 1823) para su conducción á la ciudad de México. (Dos errores aparecen en esta última inscripción, que deberían corregirseles: de las fechas de 31 de Julio y del año de 1827. La ejecución del Cura Hidalgo se verificó el día 30 y no el 31 de Julio y la exhumación de sus restos para ser conducidos á México en 1823. Nota de los Editores del Libro.)*

“En los cuadros del pedestal sobre el que se levanta el monumento á Hidalgo en la plaza de su nombre, se lee lo siguiente:

“Hidalgo, 15 de Septiembre de 1810. El pueblo mexicano á los Héroes de su emancipación.”  
“Septiembre 15 de 1810.” “¡Caudillo!” “Tu muerte de mártir dió la vida al pueblo mexicano.”  
“Tu nombre y la Libertad están identificados y desaparecerán los últimos, cuando deje de latir el corazón mexicano.”

He aquí los datos históricos que hemos tomado de los archivos oficiales en esta ciudad, principalmente del de la Secretaria del H. Ayuntamiento, bajo la inspección del Señor Presidente Don Donaciano Mápula, Jefe Político del Distrito Iturbide y su Secretario.

---

1<sup>o</sup> Chihuahua, Martes 22 de Septiembre de 1835.

“Señores Editores de “El Fanal.”—Muy Señores míos.—Registrando papeles viejos encontré las adjuntas noticias que tales cuales están redactadas, suplico á Udes. se sirvan insertarlas en las columnas de su periódico. Ellas son extractadas de DOCUMENTOS FIDEDIGNOS, y por lo mismo, servirán de apuntes para la historia, que es el fin con que se propone darles publicidad su atento conciudadano que les b. s. m.—M.”

Los datos que se publican son:

- I. Lista de algunos de los patriotas mexicanos que secundaron el pronunciamiento de la Independencia etc. etc. etc.,
- II. Extracto del detall de la acción dada en Acatita de Baján el 21 de Marzo de 1811.
- III. Bando publicado en Chihuahua al llegar los prisioneros etc.
- IV. Parte final de la sentencia del Auditor Bracho.
- V. Acta de la ejecución de la sentencia de degradación.
- VI. Acta de la ejecución de la sentencia de muerte.
- VII. Decreto del Supremo Gobierno de 23 de Julio de 1823 sobre honores á los Patriotas insurgentes, exhumación de los restos etc. etc.,
- VIII. Acta de la exhumación etc.
- IX. Recibo de los restos etc.
- X. Inscripción mandada colocar sobre las cabezas de Hidalgo etc. por el Intendente de Guanajuato
- XI. Honores en Guanajuato al trasladarse para Mexico los cráneos de los cuatro expresados héroes.

Lista de algunos de los patriotas mexicanos, que secundaron el primer pronunciamiento de Independencia, dado en el Pueblo de Dolores el día 16 de Septiembre de 1810, parajes en donde fueron hechos prisioneros, punto que les sirvió de prisión en esta ciudad de Chihuahua á los que se expresan, y razón de los que fueron fusilados y desterrados á presidio.

| CLASES           | NOMBRES                                   | Lugar donde fueron hechos prisioneros | Lugar que les sirvió de prisión en Chihuahua | Fusilados en Chihuahua     | Lugar á donde fueron desterrados |
|------------------|---|---------------------------------------|--|----------------------------|----------------------------------|
| Generalísimo     | D. Miguel Hidalgo y Costilla              | En Baján el 21 de Marzo de 1811       | Colegio de Jesuitas en el calabozo N.º 1.    | El día 30 de Julio de 1811 |                                  |
| Teniente General | D. Mariano Balleza                        | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | D. Francisco Olmedo                       | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | D. Nicolás Nava                           | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | D. José María Salcido                     | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | D. Antonio Ruiz                           | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | D. Antonio Belan                          | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | D. Ignacio Hidalgo                        | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | RELIGIOSOS                                |                                       |  |                            |                                  |
|                  | Fr. Bernardo Conde, Franciscano           | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | Fr. Gregorio de la Concepción, Carmelita. | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | Fr. Pedro Bustamante, Mercedario          | En id.                                |  |                            |                                  |
|                  | Fr. Salazar                               | En Texas                              | En el Colegio                                |                            | Al Presidio del Norte            |
|                  | Fr. Carlos Medina                         | En Monclova                           |  |                            |                                  |
|                  | SECULARES                                 |                                       |  |                            |                                  |
| Generalísimo     | D. Ignacio Allende                        | En Baján                              | En id. C. N.º 2                              | 26 de Junio de 1811        |                                  |
| Capitán General  | D. Mariano Jiménez                        | En id.                                | En id. C. N.º 4                              | El id. id.                 |                                  |
| Teniente General | D. Juan de Aldama                         | En id.                                | En id. C. N.º 3                              | El id. id.                 |                                  |
| Mariscal         | D. Manuel Santa María                     | En id.                                | Conv. de San Francisco, Calabozo N.º 13      | El id. id.                 |                                  |
| Id.              | D. Mariano Abasolo                        | En id.                                | En id. C. N.º 16                             |                            | Encimillas                       |
| Id.              | D. Ignacio Camargo                        | En id.                                | En id. C. N.º 15                             | 10 de Mayo 1811            |                                  |
| Id.              | D. Nicolás Zapata                         | En id.                                | En id. C. N.º 6                              | 6 de Junio id.             |                                  |

| CLASES                 | NOMBRES                   | Lugar donde fueron hechos prisioneros | Lugar que les sirvió de prisión en Chihuahua | Fusilados en Chihuahua | Lugar á donde fueron des-terrados |
|------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--|------------------------|-----------------------------------|
| Mariscal               | D. Francisco Larzagorta   | En Baján el 21 de Marzo de 1811       | Convento de San Francisco, Calabozo N° 8     | 11 de Mayo 1811        | Encinillas                        |
| Id.                    | D. Pedro Aranda           | En Monclova                           | En id. C. N° 7                               | 27 de Junio id.        |                                   |
| Director de Ingenieros | D. Vicente Valencia       | En Baján                              | En id. C. N° 14                              | El id.                 |                                   |
| Intendente             | D. Manuel Ignacio Solís   | En id.                                | Id.  | El id.                 |                                   |
| Brigadier              | D. Onofre Portugal        | En id.                                | En id. C. N° 18                              | El 10 de Mayo id.      |                                   |
| Id.                    | D. Juan Bautista Carrasco | En id.                                | En id. C. N° 17                              | El 7 Junio id.         |                                   |
| Id.                    | D. Juan Ignacio Romani    | En id.                                | Id.  | El 6 id.               |                                   |
| Coronel                | D. José Santos Villa      | En id.                                | Colegio, N° 11                               |                        |                                   |
| Id.                    | D. Mariano Chico          | En id.                                | Conv. de San Francisco                       |                        |                                   |
| Id.                    | D. Carlos Cepeda          | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Luis Malo              | En id.                                | Col., C. N° 10                               | El 11 de Mayo id.      |                                   |
| Id.                    | D. Luis Merelles          | En id.                                | Id. C. N° 9                                  | El 6 de Junio id.      |                                   |
| Id.                    | D. Francisco Mascareñas   | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Pedro León             | En id.                                |  |                        |                                   |
| Mayor de la Plaza      | D. Vicente Saldierna      | En id.                                |  |                        |                                   |
| Teniente Coronel       | D. Mignel Arroyo          | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Mariano Olivares       | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. José María Echals      | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Jacobo Amat            | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Luis Lara              | En id.                                |  |                        |                                   |
| Sargento Mayor         | D. Antonio Alvarez        | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Vicente Acosta         | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. José María Segura      | En id.                                |  |                        |                                   |
| Id.                    | D. Agustín Abasolo        | En id.                                |  |                        |                                   |
| Capitán                | D. Ignacio Chávez         | En id.                                |  |                        |                                   |
| Teniente               | D. José de los Angeles    | En id.                                |  |                        |                                   |
| Alférez                | D. Valentín Hernández     | En id.                                |  |                        |                                   |

| CLASES   | NOMBRES   | Lugar donde fueron hechos prisioneros  | Lugar que les sirvió de prisión en Chihuahua   | Fusilados en Chihuahua | Lugar á donde fueron des-terrados |
|----------|---|--|--|------------------------|-----------------------------------|
| Alférez  | D. José Antonio Narvaez   | En Baján el 21 de Marzo de 1811  | Col. C. N° 12  | El 6 de Junio 1811     | A Janos                           |
| Tesorero | D. Mariano Hidalgo<br>ACOMPANANTES SIN EMPLEO<br>Lic. D. Ramón Garces<br>Id. D. Manuel Garces<br>Id. D. José María Chico<br>Id. D. José María Letona<br>D. Antonio Nueva<br>D. Gerónimo Balleza<br>D. Joaquín Jiménez<br>D. Teodoro Chabell<br>D. Francisco Pastor<br>D. José María Canal<br>D. Vicente Frías<br>D. Pedro Taboada<br>D. Fruto Echais<br>D. Sebastián Conejo<br>D. Manuel María Lanzagorta | En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id. | En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id.<br>En id. | El id. de 1812         | A Janos                           |

2º “Extracto del Detall de la acción dada en Baján el 21 de Marzo de 1811, de que resultaron prisioneros los patriotas anotados en la lista anterior.

Los reos apresados en Baján, que vienen á esta Villa, son veintiocho, cuatro religiosos, dos franciscanos, un carmelita y un mercedario: siete clérigos incluso el Cura y un tal Balleza que se dice Teniente General retirado, y los restantes seculares, y entre ellos, los principales cabecillas. Estos reos eclesiásticos y seculares, militares y paisanos, desde Coroneles para abajo quedaron en Monclova.

La acción fué el 21 del próximo pasado en el citado lugar. Los insurgentes estaban creídos de que nuestras tropas salían á recibirlos y escoltarlos hasta Monclova. El Capitán D. Ignacio Elizondo, que las mandaba, había colocado cincuenta hombres en la retaguardia, para que apresasen y amarrasen á los que dejaban pasar libremente, porque no hacían resistencia: su división constaba de 341 hombres, pues aunque después se le mandaron sucesivamente dos refuerzos con cuatrocientos veinticinco hombres, éstos no pudieron llegar al tiempo que se trabó la refriega, aunque sirvieron mucho para otras atenciones. Los insurgentes caminaban en la forma siguiente: iban un fraile y un Teniente General con cuatro soldados, que habiendo saludado al cuerpo de Elizondo sin demostración hostil pasaron sin oposición, y cayeron en manos de los cincuenta hombres referidos, lo mismo sucedió con otros sesenta que les seguían inmediatamente: iba despues un coche con mugeres, que también pasó sin novedad, al que seguía otro en que iban el Generalísimo

Allende con su hijo Teniente General, Arias, que tenía el mismo grado, y el Capitán general Jiménez; y habiéndoles intimado rendición, el Generalísimo los maltrató de razones, tratándolos de traidores, y disparó un pistoletazo contra Elizondo, que retirando el Cuerpo no experimentó lesión ninguna, y mandó hacer fuego sobre el coche, de que resultó herido mortalmente Arias, que murió después, y muerto Allende el hijo; visto lo cual por Jiménez, saltó del coche dándose prisionero, y suplicando que cesase el fuego como se ejecutó, y quedaron todos presos; pasaron sucesivamente como catorce coches con los demás Jefes y sus familias escoltados por unos doce soldados que se rindieron; y cerraba esta procesión el coche de Hidalgo á quien iban escoltando veinte hombres con las armas presentadas, que tampoco opusieron resistencia á la intimación de que se rindiesen. Presos ya los Cabecillas y bien asegurados con tropa suficiente, se dirigió Elizondo con ciento cincuenta hombres contra unos quinientos que venían atrás formando la retaguardia, y después de haber hecho algun fuego por una y otra parte, se pasaron á nuestra banda muchos soldados de los que habian desamparado en Agua nueva al Sr. Cordero. Se rindieron otros y los demás se dispersaron, siguiéndoles en el alcance nuestra tropa con treinta y nueve indios comanches mescaleros y algunos de la misión de los Pellotes, que hicieron bastante destrozo en los fugitivos. Ultimamente se dirigió Elizondo contra la Artillería, y primero contra tres cañones que, en lugar de entregarse, echaron mano á las mechas sus artilleros para disparar; pero Elizondo no les dió tiempo para que lo ejecutasen, cayendo sobre



Chihuahua, Octubre de 1904.

Señor

Como grato recuerdo del memorable DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1810 me honro en remitir á Usted el opúsculo intitulado "HIDALGO," que se refiere á la iniciación de la Independencia Nacional. He procurado reunir en un solo folleto datos estadísticos, comprobados, de esa gloriosa Epoca, fecunda en acontecimientos, muchos de ellos no conocidos de todos los mexicanos y que son necesarios para su instrucción.

Como es natural, el ilustrado Gobierno de Chihuahua se ha servido dispensarle toda su ayuda para imprimirlo y á él más que á mí, como Padre amoroso de este Pueblo patriota, se debe su publicación.

Ruego á Usted se digne aceptar el ejemplar que le envío, siquiera sea porque la obra vá dedicada á los Niños de la República, esperanza y porvenir de ella, y disimular á la vez, que por causa de la interrupción de la vía férrea, no se hubiese dado á luz el mismo día 16 de Septiembre de este año, como me había propuesto, por no haber llegado á tiempo de México el papel necesario.

Quedo á las órdenes de Usted afectísimo y atento seguro servidor.

Cirilo Gutiérrez.



Chihuahua, Octubre de 1904.

Señor

Como grato recuerdo del memorable DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1810 me honro en remitir á Usted el opúsculo intitulado "HIDALGO," que se refiere á la iniciación de la Independencia Nacional. He procurado reunir en un solo folleto datos estadísticos, comprobados, de esa gloriosa Epoca, fecunda en acontecimientos, muchos de ellos no conocidos de todos los mexicanos y que son necesarios para su instrucción.

Como es natural, el ilustrado Gobierno de Chihuahua se ha servido dispensarle toda su ayuda para imprimirlo y á él más que á mí, como Padre amoroso de este Pueblo patriota, se debe su publicación.

Ruego á Usted se digne aceptar el ejemplar que le envío, siquiera sea porque la obra vá dedicada á los Niños de la República, esperanza y porvenir de ella, y disimular á la vez, que por causa de la interrupción de la vía férrea, no se hubiese dado á luz el mismo día 16 de Septiembre de este año, como me había propuesto, por no haber llegado á tiempo de México el papel necesario.

Quedo á las órdenes de Usted afectísimo y atento seguro servidor.

Cirilo Gutiérrez.

ellos con prontitud y extraordinario denuedo, matando un artillero por su propia mano, y los restantes fueron muertos por los expresados indios; con cuyo hecho, atemorizados los que conducían la restante artillería, se rindieron inmediatamente y así se concluyó esta gloriosa empresa. Por nuestra parte no hubo la menor pérdida: se ignora el número de muertos por la de los insurgentes. Según se presume serán de cuarenta á cincuenta, y tuvieron ochocientos noventa y tres prisioneros: tampoco se sabe el número fijo del dinero acuñado y plata en pasta que llevaban: se calcula á ojo que ascenderá á cosa de medio millón de pesos; los cañones apresados son veinte y cuatro del calibre de cuatro á ocho, con mas tres pedreros, algunas municiones de guerra, como cartuchos, balas y algunos quintales de pólvora. El Capitán Bustamante derrotó asimismo en el paraje nombrado Laredo un cuerpo de doscientos y tantos insurgentes que conducían treinta y dos mil pesos tomados al Señor Obispo de Monterrey, haciéndolos á todos prisioneros y represando el dinero.”

Copias de los originales, publicados en el Núm. 51, Tomo 1<sup>o</sup> Página 203 del Periódico Oficial “El Fanal de Chihuahua” correspondiente al día *Martes 22 de Septiembre de 1835.*”

---

3<sup>o</sup> Bando publicado en Chihuahua por D. Nemesio Salcedo en once artículos, al llegar los prisioneros de Acacitita de Baján.

---

“Ayuntamiento de Chihuahua. Testimonio del bando publicado en Chihuahua á 21 de Abril de

1811, al aproximarse á ella, en calidad de prisioneros, los Héroes de la Independencia de México.

“Don Nemesio Salcedo y Salcedo, Brigadier de los Reales Ejército, Gobernador y Comandante General en Jefe de las Provincias Internas del Reyno de Nueva España, Inspector de sus Tropas regladas y de Milicias, Superintendente general, Subdelegado de Real Hacienda y Ramo de Tabaco, Juez conservador de éste y Subdelegado general de correos etc. etc.

A todos los vecinos estantes y habitantes en esta Villa de San Felipe de Chihuahua, de cualquiera estado, calidad y condición que sean, ha go saber: de un momento á otro vais á ver en medio de vosotros, como reo, al mismo que acaso temistéis como tirano feroz, rodeado de ladrones y foragidos, destrozando vuestros bienes, saqueando y profanando vuestros templos, atropellando la honestidad de vuestras esposas y de vuestras hijas, armando al padre contra el hijo, al hijo contra el padre, al marido contra la esposa, á la mujer contra el marido, al vasallo contra el vasallo, rompiendo los vínculos sagrados que os unen á Dios, al Rey y á la Patria; trastornando en fin, y confundiendo todo el órden social, todo lo divino y humano. El Dios de los Ejércitos que ha querido castigar la América Septentrional, sirviéndose del Cura Hidalgo como de un azote más terrible que todas las plagas que afligieron al Egipto, miró con ojos de predilección á las Provincias internas, no solo preservándolas de tantos males, sino distinguiéndolas con la gloria de haber encadenado á este mónstruo, á todo su Ejército, á todos sus llamados Generales, y hecho presa de todas sus rapiñas, sin costar una gota de

sangre, en el momento en que estaban amenazadas de la más espantosa desolación: fuerza es reconocer aquí el dedo de Dios. A una extratragema la más bien combinada; pero cuya ejecución hubiera sido imposible, sin el auxilio especial del Cielo á un puñado de hombres de nuestras Provincias, soldados, paisanos, indios de diferentes naciones, unidos por un acuerdo prodigioso, se debe este suceso, que hará una época memorable y ejemplar en los anales de nuestra lealtad, y de los perturbadores del altar y del Trono. Y á la verdad ¿quién si no sus crímenes guiaba al pérfido Hidalgo á su precipicio? ¿Quién le cerró todos los conductos para que ni aún llegase á sospechar un secreto que tantos sabían? Así fué que el malvado se adelanta con ciega confianza hácia nuestro ejército que mira como amigo, llega, y en lugar de los obsequios y honores con que desde lejos saboreaba ya, en su engreído corazón, solo oye aquella voz de trueno que le intima bajar del trono de su soberbia á sufrir el peso de las cadenas, y la lobreguez de los calabozos. Ahora pues, habitantes de Chihuahua, á vuestro honor importa no manchar esta gloria, ni mostrarnos ingratos á los favores del Cielo con una conducta irregular, acrediten vuestras obras, vuestras palabras y hasta vuestros modales que no sois indignos de ellos, que sois un pueblo culto y verdaderos vasallos de Fernando Séptimo, haciendo callar la arbitrariedad y las pasiones, cuando vá á pronunciar su fallo la Justicia. Siempre os he hallado dóciles y obedientes, pero en esta grande coyuntura, espero de vosotros nuevos testimonios del espíritu de orden y moderación que deben animaros, y solo porque me toca prevenir

cualquier exceso, y cuanto pueda causar, ordeno y mando lo siguiente:—PRIMERO: Se permite á todos los vecinos, que en el día que entren los reos, salgan á verlos en la calle ó el campo, en el concepto de que no abusarán de un permiso que se dirige á satisfacer las ánsias de supatriotismo.—SEGUNDO: Se prohíbe formar pelotones, sino que deberán colocarse en una, dos ó tres filas á ambos lados de la carrera, que ha de estar enteramente desembarazada, y el que advierto no se arreglare á esta orden será arrestado y castigado.—TERCERO: Nadie se subirá á las azoteas con objeto de ver mejor, ni con otro alguno, pues será castigado en la misma forma.—CUARTO: Nadie será osado á levantar el grito para imponer á los reos, ni menos dar muestras de una imprudente compasión.—QUINTO: Ninguno de cualquier estado ó condición que sea, concurrirá á dicho acto, con ningún género de armas, á excepción de la tropa de todos los que gozan carácter público ó se hallaren ocupados en algún servicio del Rey.—SEXTO: Mientras no se diere destino á los expresados reos, no se consentirán pelotones de gente en las calles, particularmente en las cercanías del lugar en donde se custodiaren, ni que se detengan en ellas los artesanos, operarios, ó gente ociosa, pues todos deberán recogerse á sus casas, ó acudir á sus tareas y negocios como corresponde.—SEPTIMO: Todos los que armaren alborotos, ruidos ó pleitos en las calles, serán castigados conforme á lo prevenido.—OCTAVO: Todo delito de robo, muerte ó escándalo, durante las presentes circunstancias, será considerado como delito calificado, para su castigo.—NOVENO: El Subdelegado, Alcaldes ordinarios, Junta de Segu-

ridad y Tropa, celarán con la mayor vigilancia, y se auxiliarán mutuamente para el cumplimiento de todo lo que queda prevenido.—DECIMO: Ninguna persona podrá admitir forasteros en su casa, sin que haya primero presentádose al Subdelegado ó Alcaldes ordinarios, quienes les exigirán comprobantes de los motivos de su venida, advirtiéndoles el tiempo que pueden permanecer, y fenecido deberán volverse á presentar ántes de retirarse.—UNDECIMO: La formal desobediencia ó resistencia á los encargados de esta policía, calificará las intenciones de los contraventores, entendiéndose que su desobediencia y resistencia, se dirigen expresamente á turbar la tranquilidad pública, por lo que serán castigados con arreglo también á lo prevenido.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando, pasándose un ejemplar al Ayuntamiento de esta Villa, á fin de que como especial encargado de la ejecución de lo prevenido, cuide de que se verifique puntualmente y sin contradicción alguna.

Dado en Chihuahua á veintiuno de Abril de mil ochocientos once. Nemesio Salcedo, una rúbrica.—Por mandado de su Señoría.—José María Ponce de León, una rúbrica.”

Concuerda fielmente con su original, que bajo el número mil setenta y cinco, se encuentra en el Legajo veintisiete del antiguo archivo de cabildo, de donde se sacó por disposición del C. Jefe Político José Merino en virtud de pedimento verbal del C. Licenciado Francisco N. Ramos, y va corregido en estas tres fojas del sello quinto, habiendo concurrido al acto del cotejo, los Ciudadanos Valente Nájera, Guadalupe Ponce y Bue-

naventura Solis.—Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua, Febrero doce de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Armendariz, Secretario.—Testigo, Valente Nájera.—Testigo, Guadalupe Ponce.—Testigo, Buenaventura Solis.

---

4º HE AQUI la parte final del dictámen del Auditor Bracho sobre la sentencia que debía ponerse á Hidalgo.

---

“.....Soy de sentir que puede V. S. declarar que el recitado Hidalgo es reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios: que debe morir por ello, confiscárseles sus bienes conforme á las resoluciones expresadas, y que sus proclamas y papeles seductivos deben ser dados al fuego público é ignominiosamente.

“En cuanto al género de muerte á que se le haya de destinar, encuentro y estoy convencido de que la más afrentosa que pudiera escojerse aún no satisfacería competentemente la venganza pública, que él es delincuente atrocísimo, que asombran sus enormes maldades, y que es difícil que nazca monstruo igual á él; que es indigno de toda consideración por su personal individuo: pero es Ministro del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de sacerdote de la ley de gracia, en que por nuestra fortuna hemos nacido; y que por leñidad inseparable de todo cristiano, ha resultado siempre en nuestras leyes y en nuestros soberanos, reverenciando á la Iglesia y sus sacerdotes aunque hayan incurrido en delitos atroces.

“Por lo tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar en la cristiana de V. S., ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar, si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prisión en que está, ó en otro semejante lugar á propósito, y que después se manifieste al público para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa.

“He concluido mi dictamen, y si el decreto de V. S. fuere de conformidad, todos los efectos de esta sentencia se han de retrotraer y á su ejecución ha de preceder la actual degradación y libre entrega del reo, debida hacer por el juez eclesiástico, y podrá V. S. pasar la causa al comisionado de S. S. el Obispo de Durango, para que haga lo que toca y aquello que sus facultades alcancen.

“Esto (y que se tengan presentes los sujetos que se nombran en esta causa y en todas las demás de este género, para hacer de tales citas el uso conveniente) es lo que me parece deberse proveer; más desde luego sujeto mi juicio, que está expuesto á error por la insuficiencia de mis conocimientos, á otro más acertado, y V. S. sobre todo determinará lo que estime mejor.

Chihuahua, Julio 3 de 1811.—*Bracho.*”

---

## 5º Acta de la ejecución de la sentencia de degradación

---

“En 29 del propio mes y año, estando el señor juez comisionado en el Hospital Real de esta Villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron á presenciar el

acto, compareció en hábitos clericales el reo don Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y despues de habérsele quitado las prisiones y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto, le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral, de color encarnado, y el señor juez pasó á ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, é inclinado al pueblo y acompañándole el juez secular teniente coronel don Manuel Salcedo, Gobernador de Texas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, éste manifestó al pueblo la causa de su degradación y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluida su lectura procedió á desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último y descendiendo gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el Pontifical Romano; y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el juez Real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte ni mutilación de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo, ya degradado, llevándolo consigo, y firmaron esta diligencia el señor delegado con sus compañeros de que doy fé.—*Fernández Valentin.*—*José Mateo Sánchez Alvarez.*—*Fr. José Sarraga, guardian.*—*Juan Francisco Garcia.*—*Ante mí, Fr. José María Rojas.*”

---

## 6° Acta de la ejecución de la sentencia de muerte

---

.....  
.....  
.....

“Certifico: que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el Sr. Comandante general de estas provincias. Brigadier D. Nemesio Salcedo, contra el reo cabecilla de insurrección, Don Miguel Hidalgo, ex-cura del Pueblo de los Dolores de este reino; prévia la degradación por el juez eclesiástico competentemente autorizado; se le extrajo de la capilla del Real Hospital en donde se hallaba y, conducido en nueva custodia al patio interior del mismo fué pasado por las armas en la forma ordinaria á las siete de la mañana de este día, sacándose su cadáver á la plaza inmediata, en la que colocado en tablado á propósito estuvo de manifiesto al público, todo conforme á la referida sentencia, y habiéndose separado la cabeza del cuerpo, en virtud de orden verbal del expresado superior jefe, se dió después sepultura á su cadáver por la santa y venerable hermandad de la Orden de Penitencia de nuestro seráfico padre San Francisco, en la capilla de San Antonio del propio convento. Y para debida constancia firmé el presente en la Villa de Chihuahua, á los treinta días del mes de Julio de mil ochocientos once.

*Manuel de Salcedo*”

---

7<sup>o</sup> Decreto del Supremo Gobierno de 23 de Julio de 1823 sobre honores á los Patriotas Insurgentes y sobre la Exhumación de los restos de los cuatro Beneméritos de la Patria Don Miguel Hidalgo, Don Ignacio Allende, Don Juan Aldama y Don Mariano Jiménez.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.—El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirnos el decreto que sigue:

El Supremo Poder Ejecutivo, nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Constituyente Mexicano, á todas los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que el mismo Soberano Congreso ha decretado lo que sigue:

El Soberano Congreso Mexicano, que jamás ha visto con indiferencia los sacrificios que los buenos Patriotas han prestado á la Nación en todas las Epocas para sostener su Independencia y su Libertad, ha tenido á bien decretar:

1. Se declaran buenos y meritorios los servicios hechos á la Patria en los once primeros años de la guerra de Independencia.

2. En consecuencia, pueden alegarse para solicitar y obtener empleos y demás beneficios con que el Estado recompensá el Mérito de los buenos Patriotas.

3. Para que estos servicios sean atendidos y premiados por el Supremo Poder Ejecutivo, se justificarán con certificaciones de Jefes conocidos y acreditados en aquella época, ó por otros medios auténticos que hagan fé en juicio. Los jefes sobre ser responsables á la verdad y justicia de lo que dijeren, expresarán en sus certificaciones, si el pretendiente ó no obtuvo Despacho de Gobierno reconocido.

4. El artículo anterior tiene lugar respecto de aquellos individuos, que aunque no estuvieron en el Campo de Batalla ofrecieron sus servicios en las prisiones, acreditando que el motivo de ellos fué sostener la Independencia de la Nación, sin complicación de otros delitos.

5. No son comprendidos en los artículos anteriores los que después de haber contribuido á la Independencia y Libertad de la Patria, se indultaron y prestaron servicios de cualquiera clase á la causa de España, sino en el caso de haber intervenido extraordinarias circunstancias, cuya calificación se deja al celo y prudencia del Supremo Poder Ejecutivo.

6. Asimismo, no pudiéndose designar específicamente los premios con que deban recompensarse los mencionados servicios, se le deja la facultad de proporcionar aquellos con éstos, en eso la justicia distribuirá inherente á sus atribuciones.

7. A los individuos que siguieron la carrera militar y quisieran continuarla, se les dará el grado á que los juzgue acreedores, teniendo en consideración sus servicios, los empleos que obtuvieron, si fueron provistos por los Señores Hidalgo, Allende, Junta de Zitácuaro, Gobierno de Chilpancingo y de Juajilla, el número de Tropa que mandaron y principalmente su aptitud y conducta.

8. A los que conforme al artículo anterior se les declare el grado Militar, ó lo tengan por concedido, se les contará para su retiro y antigüedad el tiempo que sirvieron en la Epoca de que se habla y el doble de campaña.

9. Si los Ameritados en la expresada Epoca no

aspiraren á empleo alguno Civil ó Militar, ó si el Supremo Poder Ejecutivo, no los creyera aptos para los que soliciten, los tendrá presentes en el repartimiento de tierras baldías que decretará el Congreso.

10. A las Mujeres, Hijos y Padres de los Militares que hayan muerto, y cuyos servicios obtengan del Supremo Poder Ejecutivo la declaración de buenos y meritorios, les asignará él mismo, una pensión que disfrutarán conforme á los Reglamentos del Monte-Pio Militar, guardando en esto el orden de preferencia, que hasta aquí se ha observado con los parientes de los individuos del Ejército.

11. Serán tambien pensionados las Mujeres, Hijos y Padres de los empleados Civiles que hayan muerto, y cuyos servicios obtengan la declaración que expresa el artículo anterior, sirviendo de regla para los que gocen de ella, las establecidas para el Monte-Pio de Oficinas.

12. A los inutilizados en Campaña, y cuyos servicios se califiquen tambien de los buenos y meritorios se les asignarán las pensiones concedidas por las leyes á los Inválidos.

13. El Congreso declarará Beneméritos de la Patria en Heróico Grado á los Señores D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José M. Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeana D. José Mariano Jiménez, D. Francisco Javier, D. Pedro Moreno y D. Víctor Rosales: sus Padres, Mujeres é Hijos y asi mismo las hermanas de los Señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros gozarán de la pensión que les señalaron el Supremo Poder Ejecutivo

conforme á los extraordinarios servicios que prestaron, guardándose el orden de preferencia que previene el Artículo 10.

14. Y respecto que al honor mismo de la Patria reclama el desagravio de las cenizas de los Héroes consagrados á su defensa, se exhumarán las de los Beneméritos en Grado Heróico que señala el artículo anterior, y se depositarán en una Caja que se conducirá á esta Capital, cuya llave se custodiará en el Archivo del Congreso.

15. El terreno donde éstas víctimas fueron sacrificadas, se cerrará con verjas, se adornará con árboles, y en su centro se levantará una sencilla Pirámide, que recuerde á la posteridad el nombre de sus primeros Libertadores.

16. Los Ayuntamientos respectivos cuidarán bajo la inspección de sus Diputaciones Provinciales del cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, pudiendo sacar los gastos de sus fondos, de propios y arbitrios.

17. El de Cuautla Amilpas bajo la inspección de la de México, hará que en su plaza principal se erija una columna que recuerde su memorable sitio.

18. La Caja que encierre los memorables restos de los Héroes expresados, se trasladará, á esta Catedral el 17 del próximo Septiembre con toda la publicidad y pompa, dignos de un acto tan solemne, en la que se celebrará un oficio de Difuntos con oración fúnebre.

19. Una Diputación del Congreso autorizará la traslación.

20. El Supremo Poder Ejecutivo, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el Estado Mayor

General de los Ejércitos, y todas las autoridades Eclesiásticas y Políticas, residentes en esta Capital, asistirán á solemnizar el acto.

21. Las Tropas de la guarnición harán los honores que previene la ordenanza para los Capitanes Generales, con mando en Jefe, y que fallecen en plaza.

22. En la Catedral se levantará un sepulcro en que se depositará la Caja, con la inscripción que proponga la Universidad y apruebe el Gobierno.

23. La Diputación Provincial del Congreso, recogerá la llave, y la entregará al Congreso en sesión pública.

24. El Presidente anunciará que la Nación ha acordado, por medio de sus representantes, que se escriban con letras de oro en el Salón de Cortes, el nombre de los Héroe que se sacrificaron por la Independencia y Libertad Nacional.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—México 19 de Julio de 1823.—Tercero de la Independencia, y Segundo de la Libertad.—Manuel de Mier y Teran, Presidente.—José Javier de Bustamante, Diputado Secretario.—José M. Jiménez, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores, y demás autoridades, así Civiles como Eclesiásticas y Militares, que guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreto en todas sus partes.

Tendreislo así entendido y dispondreis se imprima, qublique y circule en México, á 21 de Julio de 1823.—José Mariano de Michelena, Presidente.—Miguel Domínguez.—Vicente Guerrero.—

A Don José Joaquín de Herrera.--A. U., para su inteligencia y efectos consiguientes; en el concepto de que las cenizas de los primeros Héros de la Patria se mandarán reunir en la Villa de Guadalupe, antes del día señalado, para que se trasladen á esta Capital con la pompa y solemnidad que previene el artículo diez y ocho, y estando tan próximo el día que se fija reencargo á Usted que coadyuve por su parte á que tengi cumplimiento lo mandado por el Soberano Congreso y Supremo Poder Ejecutivo.

Dios y Libertad. México Julio 23 de 1823.

Es copia que corresponde con su original de que certifico.—Chihuahua, 18 de Agosto de 1823.  
—José Ma. Ponce de León.

Es copia que certifico. Chihuahua. Julio 23 de 1964.

*D. Mápula.*

---

## 8º ACTA DÉ EXHUMACION

---

En la Ciudad de Chihuahua, á los diez y ocho días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres, estando celebrando el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde 2º Don Manuel Palacios, los capitulares que abajo suscriben, se recibió la anterior Soberana Disposición, que acaba de remitir al Sr. Jefe Político de la Provincia, recomendando su pronto cumplimiento en todas sus partes, con preferencia, por demostrarlo así la premura del tiempo, en lo respectivo á la exhumación de las venerables cenizas de los Sres. Don Miguel Hidalgo, Don Ignacio Allen-

de, Don Juan Aldama, Don José Mariano Jiménez, que de los mencionados en el artículo 13 del predicho Soberano Decreto, entre otros varios, son los únicos que fueron aquí sepultados, el primero, en la Capilla de la Tercera Orden de este Convento, y los otros tres restantes, en el Campo Santo de esta Ciudad; en tal virtud S. S. de común acuerdo dispuso que sin pérdida de tiempo, se dé inmediato paso á la exhumación de los restos de los cuatro héroes supramencionados, comisionándose para que lo presenciassen al Regidor Don Miguel Bustamante y al primer Síndico Don Miguel Agustín Jaurrieta y al infrascrito Secretario, á efecto de que semejante acto sea efectuado con la escrupulosidad y exactitud que demanda el caso. Que se libre oficio á los señores Cura y Regidor Primero Guardián de esta Ciudad á efecto de que concedan su necesario permiso para la práctica de la citada exhumación, efectuable en los lugares sagrados arriba expresos. Asimismo se providenciará que de acuerdo con el referido Sr. Cura, y el Comandante de las armas de esta Guarnición, se disponga para el propio día de la exhumación, que será el veinte del corriente, exéquias fúnebres con toda la pompa y solemnidad que mejor se pueda, convidando á las Autoridades, Empleados y personas condecoradas y de lustre, de las de esta Ciudad para que lo comuniquen con su personal asistencia á las predichas religiosas exéquias, providenciándose, concluidas estas, que acomodados con la separación conveniente los restos de cada Benemérito difunto, separada é individualmente en términos de que con facilidad presten indubitable convencimiento de á quien corresponda,

se depositen en una caja que se conducirá por cordillera desde esta Ciudad hasta la Corte, recomendando á las Autoridades, Ayuntamientos y Justicias constitucionales del tránsito intermedio, procuren dirigirla de uno á otro partido con la más posible brevedad; á fin de que se pueda conseguir su arribo á la Villa de Guadalupe, á más tardar para el diez y seis del inmediato Septiembre; y en cuanto al terreno donde fueron pasados por las armas los prenombrados Héroes, se cierre con verja y se levante una sencilla pirámide que recuerde á la posteridad, el nombre de sus primeros libertadores, ya se efectuará de acuerdo con lo que sobre el particular disponga la Diputación Provincial de Chihuahua, luego que se haya verificado su instalación, y por la presente S. S. así lo acordó y firmó, doy fé.—Palacio, Porras, Porto, Irigoyen, Orvañanos, Sierra, Bustamante, Anero.

#### 9º RECIBO DE LOS RESTOS

“Recibí del Jefe Político, Don Mariano Horcasitas, para conducir al presidio de San Pablo, bien acondicionados, con su cubierta de balleta azul, la caja que comprende los Venerables Restos de los difuntos Héroes Don Miguel Hidalgo, Don Ignacio Allende, Don Juan Aldama y Don José Mariano Jiménez.—Chihuahua 21 de Agosto de 1,823.—Mauricio Ugarte.”

Es copia que certifico. Chihuahua, Julio 23 de 1904.

*D. Mápula.*

10º Inscripción que el Intendente de Guanajuato mandó poner á la cabeza del Cura Hidalgo en el Castillo de Granaditas, juntamente con las de Allende, Aldama y Jiménez, que fueron fusilados en Chihuahua.

---

“Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, *insignes facinerosos* y primeros cabecillas de la revolución; que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del Real Erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos; y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades que experimentamos y que afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la Nación Española.

“Aquí clavadas por orden del Señor Brigadier Don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón, y restaurador de la paz en esta América. Guanajuato, 14 de Octubre de 1811.”

---

11º Sobre la translación de Guanajuato á México de los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez.

---

Relación de la función que la Ciudad de Guanajuato hizo en los días 31 de Agosto y 1º de Septiembre de 1823 á las reliquias de los primeros mártires de la independenciam y libertad mexicana, que de orden del Supremo Gobierno se han exhumado para dirigirlas á la Capital, según el decreto del Soberano Congreso.

“A las cinco de la tarde del dia 31 salieron de

las Casas Consistoriales la Excelentísima Diputación, Ilustre Ayuntamiento y Jefe Político, acompañados de todos los empleados públicos y demás personas distinguidas de la Ciudad, que fueron convidadas, y en medio de un numeroso pueblo se dirigieron á la Ermita de San Sebastián. A su llegada dió la señal el cañón y se exhumaron los cráneos de los ilustres beneméritos Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez; los que se colocaron en una urna.

La comitiva estaba colocada en el mejor orden. Abría ésta un número considerable del pueblo con cirios encendidos. Dos miembros de la Excelentísima Diputación, dos del ilustre Ayuntamiento y dos oficiales conducían el féretro: por detrás se veían colocados en dos alas, todos los empleados públicos y demás convidados, cerrando la marcha el ilustre Ayuntamiento, Excelentísima Diputación y el Jefe Político, escoltados por la tropa que guarnece esta ciudad y la música del 7.º Regimiento de infantería número 1, que al instante vino de León.

Los balcones y azoteas de todo el tránsito estaban coronados de multitud de gente que había acudido á dar los últimos adioses á los Padres de su libertad, y el silencio del dolor que se veía pintado en sus semblantes, era la prueba más auténtica de la veneración y respeto que inspiran los restos de aquellos mártires.

En este orden se dirigieron á la iglesia parroquial, donde entraron ya al anoecer á la luz de muchas antorchas: allí se hicieron las ceremonias del ritual y quedaron depositados con los huesos de los beneméritos Mina y Moreno, que habían sido conducidos de antemano de los cam-

pos en que los sepultó la fiera mano del despotismo, colocándose en un suntuoso túmulo que estaba dispuesto en medio de la iglesia con grande aparato, y quedando custodiados por la tropa que se destinó al efecto.

A las nueve de la mañana del día 1<sup>o</sup> de Septiembre salió de las Casas Consistoriales el mismo Cortejo, para la iglesia parroquial, donde se cantó una solemne vigilia y misa. Concluida la función se dirigió toda la Comitiva al Pardo, en cuyo sitio esperaba la escolta que había remitido el Exelentísimo Sr. General D. Nicolás Bravo. Allí el Jefe político puso en manos del oficial conductor D. Carlos Luna la llave de la urna, el oficio de remisión para el Exelentísimo Sr. Secretario de Estado y el itinerario é instrucciones que debía observar en su derrotero.

Después de este acto todos los convidados acompañaron á las autoridades hasta las Casas Consistoriales, en donde se hizo la despedida en toda forma. (El Sol, núm. 89 del 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1823.)

---

Sobre las fechas del fusilamiento y exhumación  
de los restos de Hidalgo, Allende,  
Aldama y Jimenez

---

COMUNICACIONES Y DATOS DEL AUTOR DE ESTE OPUSCULO

---

C. Gobernador.

Con motivo de la Comisión, que, por disposición legislativa, se sirvió conferirme el Poder Ejecutivo del Estado en Noviembre de 1902 para compilar las leyes, decretos y circulares, expedidos en el mismo desde que se erigió en Entidad federativa, me consagré, en cumplimiento de mi de-

ber, al exámen y registro de los Archivos de esta Capital, comision á la que fué anexado un poco después el C. Antonio Ramos Cadena. En esta tarea tuve la ocasión de es- cudriñar papeles y documentos relacionados á la época de nuestra primera Independencia, y algunos de ellos pertene- cientes al Gobierno General. De éstos viene la aclaración relativa á dos fechas históricas: una del día en que fué fu- silado el Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costi- lla, y la otra del día en que fueron exhumados sus restos, así como los de los demás héroes Aldama, Allende y Jimé- nez; y aunque en algunas obras de historia ó literarias, en lo particular, se ha hecho la luz como en otras se ha insisti- do en el error, la verdad es que no se ha llegado al camino legal ú oficial, por decirlo así, para verificar en toda forma la rectificación procedente y que de una vez cesen también las dudas que pudiere originar el silencio del Gobierno y especialmente de este Municipio, que á su tiempo presenció los hechos. Así se verá, por ejemplo, en la Capilla de San Antonio, situada en la Iglesia de la Tercera orden del anti- guo Convento de San Francisco de esta Ciudad, al pié del altar de dicha capilla, en que fueron depositados los restos del Padre de la Patria, grabado en una loza, de mármol negro, lo siguiente:

“En este sitio fué depositado el cadáver decapitado del Padre de la Independencia Mexicana Don Miguel Hidalgo y Costilla, fusilado en Chihuahua el *31 de Julio de 1811*. De aquí fueron exhumados los restos el año de *1827* para su conducción á la Ciudad de México. Mármol de Oriza- ba, Estado de Veraeruz, dedicado por José M<sup>a</sup> Mata en 1885.”

Y en la obra titulada “México y sus capitales,” escrita y publicada por el Señor Adalberto de Cardona con la cooperación del Señor Don Trinidad Sánchez Santos y otros distinguidos escritores, edición de 1900, se lee en una nota, página 315, lo que sigue: “Dos errores aparecen en esta última inscripción, que deberían corregirse: los de las fechas del 31 de Julio y del año de 1827. La ejecución del Cura Hidalgo se verificó el *día 30* y no el 31 de Julio, como ya hemos visto; y la exhumación de sus restos para su conducción á México en *1823*.”

Así también, en el libro publicado en esta ciudad por el

Señor Don Federico García y Alba, edición de 1903, con el título de Album-Directorio del Estado de Chihuahua, se dice también en una nota del Capítulo "Chihuahua histórico," lo que copiamos:

"Debemos hacer dos aclaraciones: la ejecución del Señor Hidalgo fué el *dia 30* y no el 31 de Julio como ya dijimos antes, y la exhumación de sus restos para ser conducidos á México fué en 1823. También significamos que las copias de las inscripciones están sujetas fielmente á los originales."

A subsanar estas contradicciones, este grave error, precisamente ahora que se trata de conmemorar en toda la Nación el 93º aniversario del sensible fusilamiento del ilustre héroe, el 30 del presente mes, tiende el contenido de esta comunicación para que, si el Gobierno lo cree bien, dadas las pruebas que tiene manifestadas de su ilustración y cultura, se sirva con su recto y honrado criterio acordar lo conveniente sobre el asunto, lo que la historia reclama, lo que consta á los habitantes de esta ciudad por la tradición, y lo que reza textualmente en el Decreto Supremo del Gobierno de la República de 23 de Julio de 1823 y en el Acta levantada por el Ilustre Ayuntamiento de este Municipio, de 18 de Agosto del mismo año, que en copia tengo la honra de remitir adjuntos. [Véanse las páginas 39 hasta la 46.]

Ruego á Ud. C. Secretario, que imponiéndose de este oficio y demás documentos se sirva, si así lo juzga conveniente, dar cuenta con todo al C. Gobernador para los efectos correspondientes, y aceptar con el mismo Señor Primer Magistrado los sentimientos de mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.—Chihuahua, Julio 25 de 1904.  
—Cirilo Gutiérrez.—C. Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

---

#### Contestación del Gobierno del Estado.

---

Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.—Sección 1ª—Ramo de Gobernación.—Núm. 1579.

Dada cuenta al C. Gobernador de la nota de Ud. fechada ayer, en la que comunica que en una loza que existe en

la capilla de San Antonio, situada en la Iglesia de la Tercera Orden del antiguo Convento de San Francisco de esta ciudad, hay grabada una inscripción en la que se asienta erróneamente que el Padre de la Independencia Mexicana Don Miguel Hidalgo y Costilla, fué fusilado el 31 de Julio de 1811, y que sus restos fueron exhumados el año de 1827, siendo que el fusilamiento tuvo lugar el día 30 del presente mes y que la exhumación se hizo el año de 1823, según aparece de los documentos que en copia acompaña Ud. á su nota, y que encontró en el archivo de esta ciudad, con motivo de sus labores de Miembro de la Comisión encargada de la recopilación de las leyes, decretos y circulares expedidos en el Estado; el mismo Primer Magistrado tuvo á bien acordar se le diga en respuesta: que ve con agrado el celo de Ud. en el cumplimiento de su deber y que ya se manda publicar su citada nota.

Libertad y Constitución —Chihuahua, Julio 26 de 1904.  
—P. A. del Secretario.—Firmado, El Oficial Mayor, *José A. Yáñez*, una rúbrica.—Al C. Cirilo Gutiérrez.—Presente.

Comunicación á la I. Sociedad Mexicana de  
Geografía y Estadística.

En ocho hojas útiles tengo la honra de remitir á Ud. adjunto, el expediente que he formado con el fin de rectificar de una manera oficial el error que hasta hoy existe en la Capilla de San Antonio, situada en el templo del antiguo Convento denominado Tercera Orden de esta ciudad, referente á la fecha en que fué fusilado el Padre de nuestra Independencia y á la en que fueron exhumados sus restos con los de los otros héroes, para ser remitidos á esa Capital.

No obstante que el Gobierno del Estado por su parte ha de dictar los acuerdos que crea convenientes sobre el particular, juzgo también necesario que de todo esto tenga conocimiento la docta Corporación, á quien me dirijo como miembro de ella, por la inmediata relación y analogía que en mi concepto tiene en tan delicado asunto, cuanto porque siendo el Gobierno General á quien compete hacer la rectificación en un templo que á él corresponde, según las leyes vigentes, la misma Corporación será la que debe dirigirse á quien incumbe para los efectos consiguientes.

Sírvase Ud., si lo tiene á bien, dar cuenta con este oficio y documentos adjuntos á la ilustrada Sociedad, de que es Ud. digno Secretario, y aceptar con ella los sentimientos de mi respeto y consideración.

Chihuahua, Agosto 1º de 1904.—*Cirilo Gutiérrez*, Firmado.—Sr. Don Trinidad Sánchez Santos, Secretario de la Ilustre Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.—México.

\* \* \*

¡Oh Hidalgo inmortal y demás héroes de nuestra Independencia! descansad en Paz.

El Pueblo, la Juventud y la Niñez cuidan vuestros restos, cubiertos con el Pabellón de la República. Allí irémos siempre á tomar lecciones de Patriotismo, de Honor y de Virtud y cada año á recordar cómo se muere por la Patria.

Chihuahua, Septiembre 16 de 1904.

*Cirilo Gutiérrez.*

FIN



BIBLIOTECA  
RAFAEL GARCÍA GRANADOS  
INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

